



## Círculo Cultural Recreativo y Deportivo de Perlió

C/ San Salvador, 12 - 15500 – Perlió - FENE

Teléfono 981.340283 – Correo: correo@circuloperlio.es – info@circuloperlio.es

### SOLICITUD DE RESERVA LOCAL SOCIAL Y/O PARQUE INFANTIL

..... con D.N.I. .... con domicilio en

.....

.....

#### SOLICITA:

Utilizar el uso del

Salón social

Parque infantil

para el día ..... desde las ..... horas a las .....

horas por el siguiente motivo:

.....

El solicitante **se hace responsable** de todos los daños que pudieran ocasionarse y **se compromete** a dejar las zonas reservadas en el **mismo estado de uso y limpieza** con el que se ha encontrado.

La persona que realiza la reserva es responsable ante un eventual desperfecto ocasionado tanto en el local como en el equipo que este incluye, ya sea por él mismo o por cualquier otra persona que utilice las zonas reservadas.

En caso de la instalación de atracciones, el responsable de la reserva es el encargado de que el titular de la atracción acredite que la misma cumple las medidas de seguridad necesarias y que dispone del seguro de responsabilidad civil pertinente.

Perlió a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_

Conforme:

Vº Bº LA DIRECTIVA

Presidente: Ramón González Pérez

# RESERVA DEL SALÓN Y PARQUE INFANTIL

## NORMAS:

Para hacer la reserva se deberán datos personales en las oficinas de la Sociedad al momento de efectuar la reserva, siendo imprescindible un número de teléfono móvil y una dirección de correo electrónico para notificaciones. Sin estos requisitos no se atenderá la reserva. Cada socio/no socio podrá reservar fecha para un solo evento. Una vez celebrado este podrá efectuar una nueva reserva.

- La solicitud deberá realizarse al menos con 14 días de antelación de la fecha prevista de realización del evento. Recibida la solicitud, la administración consultará la disponibilidad del espacio y la naturaleza del evento y procederá a autorizar la reserva.
- Una vez remitida la aceptación de la solicitud, se dispone de 3 días para hacer efectivo el 100% del precio.
- Las reservas podrán ser anuladas hasta 5 días antes de la fecha de reserva.
- La Sociedad no está obligada a indemnizar al socio con cantidad alguna, si por circunstancias de fuerza mayor, condiciones climatológicas adversas o cualquier otra causa ajena al mismo, no pudiera realizarse el evento en la fecha fijada.

La sociedad C.C.D.R. PERLÍO podrá ceder sus espacios con carácter puntual a los socios, previo pago de un canon de uso, para el desarrollo de actividades de carácter privado (cumpleaños u otras celebraciones familiares). Dicha cesión de uso tendrá lugar siempre que la disponibilidad lo permita, fuera del horario habitual de uso a la que están destinadas, y previa autorización individual del evento.

El pago de un canon de 20 euros, por parte del socio, permite ejercer el uso en exclusividad de un espacio, no se paga por el uso del mismo, sino por el carácter privado del uso que realiza.

Al hacer la reserva el socio o no socio deberá dejar un depósito 50 euros. Si deja todo limpio y en las mismas condiciones en las que se le entrega se le devolverán los 50 euros. El C.C.D.R. PERLÍO se compromete a entregar las instalaciones en óptimas condiciones de uso, siendo responsabilidad del autor de la reserva devolverlas en el mismo estado en que las encontró.

Son susceptibles de ser reservados los siguientes espacios:

- Jardín.
- Salón social.

Queda prohibida la cesión para la realización de eventos con fines comerciales, lucrativos o venta de productos o servicios por parte de los socios aunque dicha empresa pertenezca al socio.

El C.C.D.R. PERLÍO no se hace responsable de los posibles daños materiales o personales que se pudieran ocasionarse durante la realización del evento, por conductas negligentes o contraviniendo las normas, pudiendo exigir indemnización o restitución del daño causado en sus bienes e instalaciones.

Las instalaciones y los servicios contratados deberán cumplir con la normativa exigible y en el caso de las instalaciones con las debidas condiciones de seguridad.

Existe la obligación de respetar los horarios de apertura que se determinen o fijen para el evento, así como cualquier otra condición de cesión, en especial las relativas al ruido que pudieran ocasionar, respetando en todo momento el descanso de los vecinos.

## **SOCIOS**

### HORARIO DE MAÑANAS:

- ✓ de 9:00 a 14:00 horas, abonará el canon de 20 euros + 50 euros de depósito.

### HORARIO DE TARDE:

- ✓ De 14:00 a 20:00 horas, en Verano abonará el canon de 20 euros + 50 euros de depósito.
- ✓ De 14:00 a 20:00 horas, en Invierno abonará el canon de 25 euros + 50 euros de depósito.

### HORARIO DE TARDE NOCHE:

Si se llega a un acuerdo con el arrendatario del Ambigú del C.C.D.R. PERLÍO podrá extenderse la reserva más allá de las 20:00 horas. En caso de llegar a un acuerdo los precios serían

- De 20:00 a 22:00 horas: se añade un suplemento de 25 euros
- De 23:00 horas en adelante: se añade un suplemento de 20 euros por cada hora

## **NO SOCIOS**

### ✓ HORARIO DE MAÑANAS:

- ✓ de 9:00 a 14:00 horas, abonará la cantidad de 75 euros + 50 euros de depósito.

### ✓ HORARIO DE TARDE:

- ✓ De 14:00 a 20:00 horas, en Verano abonará la cantidad de 125 euros + 50 euros de depósito.
- ✓ De 14:00 a 20:00 horas, en Invierno abonará la cantidad de 150 euros + 50 euros de depósito.

### HORARIO DE TARDE NOCHE:

Si se llega a un acuerdo con el arrendatario del Ambigú del C.C.D.R. PERLÍO podrá extenderse la reserva más allá de las 20:00 horas. En caso de llegar a un acuerdo los precios serían

- De 20:00 a 22:00 horas: se añade un suplemento de 75 euros
- De 23:00 horas en adelante: se añade un suplemento de 75 euros por cada hora.